



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

261-18

Salta, 31 JUL 2018
Expediente N° 12.462/09

VISTO la nota del Lic. Pablo A. PAGANI; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita reintegrarse al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva de las asignaturas Estadística Descriptiva y Bioestadística de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 16 de Julio de 2018.

Que a través de las Resoluciones N° CD-105/17 y D-300//17 se otorga licencia sin goce de haberes al Lic. Pablo PAGANI, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva para las asignaturas ESTADISTICA DESCRIPTIVA y BIOESTADISTICA de la Carrera de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 12 de Diciembre de 2.016 y hasta que regularice su situación,

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes del Lic. Pablo Alejandro PAGANI, D.N.I. N° 25.970.801 y consecuentemente reintegrarlo a sus funciones de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR con Dedicación Semiexclusiva de las asignaturas ESTADISTICA DESCRIPTIVA y BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 16 de Julio de 2018..

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa